

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 374/2019

Se hace público que por acuerdo adoptado, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2019 y en relación con el siguiente punto: 6. GEX 2195/2018: MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PLAN PARCIAL PARA CAMBIO DE USO EN PARCELA Nº 29 DE LOS CARPINTEROS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL FUENTE PALMA DE ESTA LOCALIDAD, fue adoptado el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primera. Aprobar inicialmente la modificación puntual del PGOU para el cambio de uso de la parcela ubicada en la calle de los Carpinteros número 29 del Polígono Industrial Fuente Palma (Ref. Catastral 4158609UG6245N0001BA) promovida por el Grupo Ezer&Martín Pedrosa.

Segunda. Suspender, de acuerdo con el artículo 27.2 de la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), la concesión de

licencias en el ámbito territorial de la modificación aprobada, por plazo de un año, o hasta su aprobación definitiva. No obstante podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Tercera. Someter la aprobación inicial a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y tablón de anuncios del municipio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32.1.2ª y 39.1 a) de la LOUA. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Vicesecretaría de este Ayuntamiento.

Cuarta. Notificar el presente acuerdo a la interesada y demás propietarios afectos si los hubiere.

Lo que se hace público para general conocimiento en Benamejí a 30 de enero de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.